

ACTA DE LA SESION N° 350 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2013.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 12:00 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Felipe Irrazabal Philippi
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Jefe del Departamento Balanza de Pagos y Deuda Externa,	Sr. Juan Eduardo Chackiel Torres
- Representante Alterno del Economista Senior de la Gerencia de Investigación Económica,	Sr. Marcus Cobb Craddock
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Raúl Opitz Guerrero
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Representante Alterno del Ministro de Economía, Fomento y Turismo,	Sr. Jorge Soto Solar
Director Nacional de Aduanas,	Sr. Rodolfo Álvarez Rapaport
Asistieron, además:	
Representante Alterno del Ministro de Hacienda	Sr. Rodrigo Rojo Sariego
Abogada de la Fiscalía Nacional Económica	Srta. Mabel Ahumada Castillo
Secretario Técnico de la Comisión,	Sr. Claudio Sepúlveda Bravo

350-01-0313 Solicitud de salvaguardias para las importaciones de maíz grano

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes que el punto en tabla tiene por objeto examinar la admisibilidad de la solicitud de inicio de una investigación de salvaguardias a las importaciones de maíz, clasificadas en los códigos arancelarios 1005.9020 y 1005.9090, presentada con fecha 28 de febrero de 2013, por la Asociación Gremial Agrícola Central, la Asociación Gremial de Productores de Maíz del Maule Sur – MAIZMAULESUR A.G., la Asociación Gremial de Agricultores del Ñuble, el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur Federación Gremial – CONSORCIO AGRÍCOLA DEL SUR F.G., la Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile - MUCECH, como asimismo, por los agricultores individualizados en las presentaciones de fechas 15 y 21 de marzo de 2013, presentadas por los denunciantes. Para tal efecto ofrece la palabra a la Secretaría Técnica, a fin de que ésta exponga los antecedentes del caso y a continuación los miembros puedan discutir acerca del mismo.

A partir de los antecedentes presentados por los denunciantes, la Comisión consideró, por mayoría de sus miembros, que la solicitud no contenía debidamente la información exigida en el formulario que para estos efectos pone a disposición la Secretaría Técnica, el que se basa en la normativa y recomendaciones de la Organización Mundial de

Comercio. Los antecedentes faltantes dicen relación con factores de daño a la rama de la producción nacional, además de datos sobre costos y ganancias o pérdidas para un periodo de, al menos, tres años. Asimismo, es necesario precisar la información suministrada sobre la representatividad de los denunciados respecto de la rama de la producción nacional.

Por consiguiente, se instruyó a la Secretaría Técnica, solicitar a los denunciados la información que se estima faltante, a fin de contar con los antecedentes que la Comisión requiere para pronunciarse respecto del inicio de la investigación.

El representante del Ministerio de Agricultura no concurrió al voto de mayoría, pues estimó que se cumplían los requisitos para dar inicio a una investigación y para recomendar la aplicación de una medida de salvaguardia provisional de 13,9%.

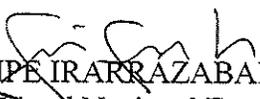
Por otra parte, los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tampoco concurrieron al voto de mayoría, pues señalaron que se debía abrir la investigación, sin perjuicio de que se solicitara mayor información una vez iniciada la misma.

350-02-0313 Aprobación del acta

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden por unanimidad aprobarla.

Se levanta la sesión a las 14:15 hrs.


CLAUDIO SEPÚLVEDA BRAVO
Secretario Técnico


FELIPE IRARRAZABAL PHILIPPI
Fiscal Nacional Económico
Presidente de la Comisión



Santiago, 22 de marzo de 2013.